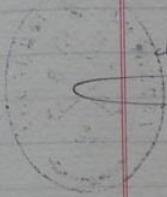


En el lugar de Abisvusa a once de Julio de mil novecientos veintidos, reunido el Ayuntamiento en mayoría bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abdón Mamani en sesión ordinaria como día señalado al efecto, y se toman los acuerdos siguientes:

1.º Visto una solicitud de Sr. Agapito Olmos, queja de que le impide el paso por terrenos Santa M^a en la enajenada de los cerros de Incaul y Santuni, en terreno que el solicitante cree es del común, que se le erija a su propia mano después la escritura de la finca en creación y en su caso se proseguirá.

2.º Visto el informe verbal de los Sr. Regidores Sr. D. Agustín Jara, el concejal Sr. Celestino Marcolini, dignos para ello en las peticiones de Sr. Belisario Oña y Sr. Felix Santamaria los cuales manifiestan que el terreno solicitado por Sr. Belisario Oña puede darse para tracción pues no hay quejas de terreno, ni perjudicia al común, y en cuanto al solicitado por Sr. Felix Santamaria que tampoco perjudica al común pero si el paso de una finca del vecino Sr. Cayetano Boguen pero que esto se podría ~~dejar~~ ^{dejar} esta parte y que por último si se concede a la concesión no debía ser en permuta sino para transacción por no hacer falta al pueblo el uso de puentes, puentes, arroyos etc. parte Sr. Felix Santa Maria y Sr. Cayetano Boguen, se acordó en cuanto al Ayuntamiento, conqute lo correspondiente a la solicitud del terreno solicitado a Sr. Belisario Oña y Sr. Felix Santamaria previa ~~obrar~~ ^{obrar} según transacción, ^o ~~obten~~ ^{obten} el competente permiso de la Sr. Diputación. a lo que ^{se acordó este expediente}
3.º ^{se acordó este expediente} que se remita la solicitud de los árboles

presentado en el pisco en Hovier para el dia
 Veinticinco del actual al Sr. Mayor de la ma
 nana amador en el dia y momento ha
 no y en el Boletin oficial y una copia para propo
 de Hovier en el de una parte de la ley y en el Boletin de la Union
 Con lo cual se dio por terminado de la Union de
 que se levanta la presente acta que firmo los
 sus comparecidos, de que certifico



Aldon Mamiano Cedeño Mardegui

[Handwritten signature]

Agustin Goni

[Handwritten signature]

Lotero Pagola

[Handwritten signature]

Patricio Sauter

[Handwritten signature]

Acta del
Sorteo de
Moros

Concejales

D. Alfonso Oria
" Celedonio Marcotequi
" Salvador Escobedo
Regidor Sindico
D. Agustín Forri

En Abasco, a los diez y ocho dias del mes de
Febrero de mil novecientos veintitres. Reunidos
en las casas comitoriales de este termino a las siete
los señores que al margen se expresan bajo su
presidencia del Sr. Alcalde D. Alonzo Manrí
del Valle, dijimos este día dar lectura al dicho
termino de moros del puente reemplazo tal
cual ha sido ratificado y cerrado así como
de los artículos contenidos en el capitulo VI de
la ley de Reclutamiento para su aplica
ción que tratan del sorteo, cuyo acto se
va a celebrar. Dada lectura de los artí
culos y alistamiento citados, por el secretario
insistente que lo realizó en otro por
dicho Sr. Presidente manifestó acto se
quido que están comprendidos en el artículo
1.º de la ley los moros, (miguas). Segunda
mente se extendieron en papeletas igua
les los nombres de todos los moros abiste
dos, haciendo constar el número con que
figuran en el alistamiento, y en diez pape
letas, también iguales, tantos números
cuantos son los moros sorteados, exprese
do por el número uno.

Introducidas las papeletas en bolos igua
les y estas en dos globos, contenido el uno la
lista de los nombres y el otro la de los números
leyéndose los números al parecer al
tránsito de su introducción por el Sr.
Presidente del Ayuntamiento y los segundos
por el Sr. Regidor Sindico, se removieron
suficientemente los globos, verificando despues
la extracción dos números menores de diez
años, que se hicieron entregando uno de ellos
en un bolito, la de los nombres al Sr. Sindico y

el otro lado seguído, una bola, en de los números al Sr. Presidente, sacaba el Sr. Ministro la papelita leyéndola el nombre en alta voz, y el Presidente el número leyéndolo Cambiando del mismo modo, haciendo de manifiesto a todos los Sr. a continuación las papelitas de manifiesto a los demás Concejales y a ciertos interesados pedían verlas; con lo cual se acabó unidas hasta el fin del acto, un papel que ha por el Sr. D. ~~Alfonso~~ ~~Ariza~~ ~~Ariza~~ llevó a su cargo la lista ordinal, que tenía preparada consignando los nombres al parte de los números de orden, numerados el secretario imprimiendo a todos los nombres y números según iban saliendo (estos en letra y en cifras), que fue como sigue:

Número del abstracto	Nombres y apellido de los mozos	Número obtenido en el sorteo	
		en letra	en números
6	Jesús Memarri Mene	Cincho	5
5	Antoniá Pata San Martín	Cinco	5
8	Pantaleón Traso Traso	Seis	6
4	Maria Odora Orta	Uno	1
2	Francisco Pirola Jauri	Nueve	9
9	Juan José ^{de} Ariza Ariza	Tres	3
7	Luís Ros Ariza Ariza	Dos	2
10	Honorio Pumas Traso	Diez	10
1	Placido Morra Ros	Diez	10
3	Luís Memarri Ros	Ocho	8

Después de el parte se quitó el Sr. Presidente la lectura en alta voz de cada el resultado haciéndolo en el secretario, leyendo también la lista de retención por orden de número que resultó conforme sin haber protesta ni reclamación alguna; se acabó la cosa.

manifiesto municipal dar por terminado
el acto que se organiza al público
por lites con el resultado del sorteo,
en cumplimiento de lo que dispone el
artº 4º de la ley reunida al Sr.
Presidente de la Comisión mixta tres copias
literales de esta acta en el pliego que
sanda el artº. 8º de la ley para la
que certifico.

Aldon Munárriz Lotero Pagola

Agustín Goti

Edesoro Oña

Salvador Escobar

Celedonio Narcotegui

Patricio Lambert

Con el lugar de Abinturas en diez partes
 de Pedro de mil novecientos veintidos, un
 donde se mira el Ayuntamiento en mayoría bajo la
 tutela de la persona jurídica del Sr. Alcalde D. Abdón de
 Pedro Pagola recibir un certificado de los Señores que al me
 citados de este que se expieren en sesión ordinaria como
 día señalado al efecto, y tener por una
 vez de los señores siguientes:

- 1º Que se publique un bando prohibido al cesar
 de los de carton a docecientos metros de la
 casa por cualquiera parte de la población.
- 2º Que prohibido sea en venta pedida en la
 aprobación de la Junta Municipal, que se dirig
 a la Comisión del Sr. Alcalde por que se
 persona en Campesino a gestionar su rendim
 to.
- 3º Que se expida el título del Sr. plane de
 reditado a favor de Viento Santolobon.
- 4º Que prohibido sea venta de que trata de
 día por pedida a la Junta de que se le
 cuenta la parte esta que piden la
 certifica

Moderador Municipal Agente goñ

Edesforo Oria Salvador Ocurra
 Celedonio Marcotequi,

Lotse Pagola

Estimado

Con el mayor de Abarrera á verificación de cien
de mil novecientos veintitres, reunido el Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. alcalde á D. Esteban
Alvarado en sesión ordinaria como día
señalado al efecto, se tomaron los acuerdos siguientes.

1º Que se proceda á la venta del caballo de mulas
existente bajo el tipo de voluntarios cimentada para
destinados para ello el día siete del actual ó en caso
de la mañana que se proceda á la subasta.

2º Que la clasificación y declaración de soldados y demás
de excepciones se verifique el día 14 del próximo Marzo bajo
principio á las 8 de la mañana.

3º Que se adquiera un caballo de mulas para la
pequeña de Maqueta ó que otros limitados nombrando á
Comisari para ello á D. Adrián y á D. Esteban Alvarado.

4º Vista la orden de D. Lorenzo Masleón Jefe de
cuerpo de la Junta Municipal, que se informe á los
señores como se ha hecho otra vez, para que los
señores, se le entregasen á D. Andrés si se pudiese
de acuerdo ó al que se justifique oficialmente que
es el verdadero dueño de las mulas de D. Andrés reclama dicho
caballo á alguna persona del Ayuntamiento de Maqueta.

5º Que en la junta general ordinaria convocada por
la Junta Municipal, se designe para que represente
al Ayuntamiento al Consejo Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por
terminada la sesión de que se levantó la presente acta
que firmo de que certifica

D. Esteban Alvarado Agustín Goni

Salvador Escame
D. Esteban Alvarado